



DECRETO No. **227** DE 2022  
(Pitalito, **29 AGO 2022**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO GERENTE DE LA ESE MUNICIPAL  
MANUEL CASTRO TOVAR**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2008, el Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 048 de 2022, Resolución 717 de 2022 y...

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, los Acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, la Doctora Oriana Sofia Peña Mazabel, Gerente de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar, solicitó permiso remunerado por seis días calendario a partir del 31 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2022, mediante oficio ES-PE01-E0566, recibido de manera físico personal el 02 de agosto de 2022 en el Despacho del Señor Alcalde.

Que mediante Resolución Administrativa Numero 717 del 29 agosto de 2022, se concede permiso remunerado a un servidor público, Oriana Sofia Peña Mazabel.

Que mediante comunicación de radicado 2022CS036934-1 de fecha 23 de agosto del 2022, se solicita encargo de funciones a la profesional Andrea Axinia Hurtado Clavijo, identificada con cedula de ciudadanía No 55.180.294, para encargarse de las funciones de Gerente de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar, mientras dure la ausencia del titular del Cargo.

Que, la profesional universitaria de talento humano certifica que analizada la hoja de vida de la Profesional Andrea Axinia Hurtado Clavijo, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de nivel directivo

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Álvaro Camilo Andrés Gómez Vargas	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)	Cargo: Secretaria General



## DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 2 de 2

con denominación Gerente de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar, exigido en el manual específico de funciones de la entidad del Municipio de Pitalito.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar en el cargo de Gerente de la ESE Manuel Castro Tovar a la profesional Andrea Axinia Hurtado Clavijo identificada con cédula de ciudadanía número 55.180.294, a partir del día 31 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2022, o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acto Administrativo a la señora Andrea Axinia Hurtado Clavijo para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** Fijar que en el presente Encargo no se causa erogación presupuestal.

**ARTICULO CUARTO:** Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano y área de nómina ESE Manuel Castro Tovar, para los trámites administrativos de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pitalito Huila, a los

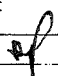
29 AGO 2022



EDGAR MUÑOZ TORRES



Alcalde Municipal.

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma: 
Nombre: Álvaro Camilo Andrés Gómez Vargas	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)	Cargo: Secretaria General

## NOTIFICACION DECRETO 227 DE 2022 - ENCARGO GERENTE ESE MANUEL CASTRO TOVAR

De <talentohumano@alcaldiapitalito.gov.co>  
Destinatario <gerencia@esemanuelcastrotovar.com>, <axiniahurtado@gmail.com>  
Fecha 2022-08-30 18:51


 NOTIFICACION DECRETO - ANDREA HURTADO.pdf (~219 KB)  DECRETO 227 DE 2022 - ANDREA HURTADO.pdf (~735 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se notifica la Decreto No 227 del 29 de agosto de 2022, " Por medio del cual se encarga el cargo Gerente de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar ".

Atentamente  
TALENTO HUMANO  
Alcaldía de Pitalito



	NOTIFICACIÓN PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-34	VERSIÓN: 01	FECHA: 31/07/2020

En la Ciudad de Pitalito Huila, el día 30 de agosto de 2022, se notificó de manera personal a; **ANDREA AXINIA HURTADO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía número 55.180.294, del Acto Administrativo Decreto número 227 del 29 de agosto de 2022 "Por medio del cual se encarga el cargo Gerente de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar".

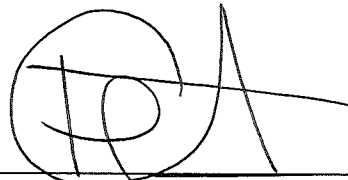
Se le entrega al notificado una copia del acto administrativo en un (2) Folios.

En constancia se firma como aparece:

El Notificado:

ANDREA AXINIA HURTADO CLAVIJO

Quien Notifica:



MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA  
Profesional Universitario

Proyectado por: Vladimir López, Auxiliar Administrativo	Aprobado por: Maria Carolina Apolinar Garcia
Revisado por: Maria Carolina Apolinar Garcia	
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario

